

## 1. Introducción:

Producto auxiliar para el acabado del cuero.

## 2. Presentación:

Pigmento aniónico.

## 3. Composición:

Aspecto:	Líquido denso.
Color:	Pardo.
pH:	8,5±0,5
Residuo seco:	10%±1,0
Densidad:	1,04±0,1 g./cc.

Solideces de color			
<b>PVC</b>		Escala de grises	<b>5</b>
		Escala de grises	<b>5</b>
<b>Solidez a la luz</b>	Tono lleno (2)	Escala de azules	<b>8</b>
		Escala de grises	<b>5</b>
	Tono cortado con blanco (3)	Escala de grises	<b>5</b>
		Escala de azules	<b>8</b>
<b>Solidez al calor</b>	105 °C / 144 h.	Escala de grises	<b>5</b>
	120 °C / 4 h.	Escala de grises	<b>5</b>
	Föhn Test	Escala de grises	<b>5</b>
<b>Metal Free (4)</b>			<b>NO</b>

(1) Solidez a la migración sobre PVC según las Normas IUF 131 e IUF 402.

(2) Medida de la solidez a la luz según las Normas IUF442 e IUF 132.

## 4. Propiedades:

Pigmento aniónico para uso general y, en particular, adecuado para tapicería de muebles y automotriz.

## 5. Capacidad mínima de almacenamiento:

El producto se puede almacenar en su recipiente bien cerrado, en un lugar bien ventilado y a temperaturas comprendidas entre +5°C y +35°C. En su envase sellado tiene una duración de 6 meses.

## 6. Aplicación:

Para acabados plena flor ó flor corregida, sólo o combinado con otros pigmentos.

## 7. Seguridad:

En la manipulación de este producto se han de observar las indicaciones contenidas en la hoja de datos de seguridad del mismo. Además, se han de tomar las medidas de precaución y protección higienicollaboral necesarias para los trabajos con productos químicos.

## 8. Observación:

Las indicaciones de esta publicación se basan en nuestros conocimientos y experiencias actuales. No presuponen una garantía jurídica relativa a determinadas propiedades ni a la idoneidad para una aplicación concreta. Debido a las numerosas influencias que pueden darse durante la manipulación y empleo de nuestros productos, no eximen al transformador o manipulador de realizar sus propios controles y ensayos. Todo el que reciba nuestros productos será responsable por sí mismo de la observancia de los derechos de patentes existentes así como de las leyes y disposiciones vigentes.